

Chicuzo, 22 de Enero 1978

Señor General
César Raúl Benavides
Ministro del Interior
Santiago

Señor Ministro:

Hoy nos hemos impuesto, que el día Miércoles 17 de Enero los medios de comunicación informaron al país, que de acuerdo a nuestra documentación de la cual se incautara el CNI, la supuesta reunión política del día 13 del conicute, que motivó nuestra detención y posterior "fijación de domicilio" en el Valle plano, estaba destinada a ser las condiciones de huelgas, paro general, fuga de cuerdos y otra serie de ampuaciones tan injustificadas como falsas.

Al enterarnos de los hechos, hechos días después de la detención, hemos utilizado el procedimiento de un juicio de inmediato a test., para hacer presente, respetuosa pero firmemente, nuestro más enérgico rechazo y repudio, así como un rotundo desmentido a las informaciones del CNI, que carecen de las más mínimas veridades.

El día de la detención

ción se procedió en forma y circunstancias que Ud. debe conocer. En las oficinas de la calle Unérfours se desarrollaban, en ese instante, diversas actividades de índole profesional, como por ejemplo atención jurídica, estudio de diversos proyectos, etc. La llamada "reunión política", que usted o como se denominó primeramente y que había quebrantado el receso, no tenía carácter de tal, sino que nos habíamos juntado algunas personas para tratar de buscar solución a problemas de orden jurídico laboral que afectaba a muchos trabajadores y ver, además, la forma de solucionar problemas de carácter de algunos casos concretos. Muy a menudo se planteaban cuestiones de carácter político partidista y mucho menos, como se afirmaba más adelante, en documentos que rechazamos y que no obraban en nuestros papeles, tenía el carácter de "programa paros o una huelga nacional". Repetimos, esas afirmaciones resultan absurdas y son carentes de la más mínima veracidad y, en el supuesto fueran ciertas, obviamente habríamos de inmediato sido objeto de un proceso ante Tribunal Arbitral. Lo que sí es efectivo, es que todos los allí presentes, exceptuando

algunos clientes que fueron presos en libertad, adherimos y creemos al pensamiento filosófico de la Democracia-Cristiana, inspirado, fundamentalmente, en la doctrina social de la Iglesia. Pero la aplicación y concreción de esos principios, el objetivo de nuestra reunión, que ni siquiera alcanzó a iniciarse.

¿De qué se nos acusa entonces?

Por otra parte debemos señalar a VS. que resulta, amén de arbitraria e impropia, desproporcionada, la medida adoptada en nuestra zona, pues esto no es solo "fijación de domicilios" con control de salidas, sino más bien reviste todas las características de una cruel condena, pues se nos priva de la libertad relegándonos a los lugares más inhóspitos de la frontera, indefinidamente.

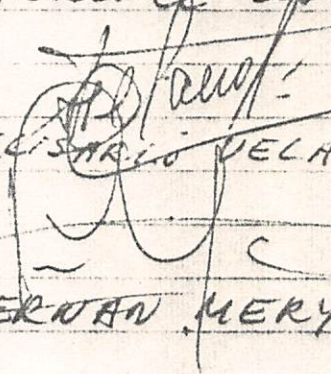
Lo primero, el inhóspito de la zona, sin luz, sin agua caliente, sin baño, llorando o nevando los tres cuartos parte del día, fuercidos en una casucha de madera, sin calefacción de ninguna especie, soportando 10 o más grados bajo cero, a 4.800 metros de altura, debiendo examinar

12 kilómetros diarios a pie para firmar el "libro de control", son factores, sin lugar a dudas, que se convierten en elementos que día a día atentaron contra la integridad física. Ya tenemos el caso de nuestro amigo Andrés Azevedo en su salud sufrió un serio quebranto. Hoy, sin ir más lejos, el auto que llevaba el padre de Juan Claudio Reyes a Quallatzi quedó en medio del río y el señor Reyes, bajo la lluvia, debió continuar 30 km. a pie a 4.800 metros para llegar a ver a su hijo.

Lo segundo, plazo indefinido, unido a la soledad más absoluta y a la falta de comunicación, por solo poner algunos ejemplos, obviamente constituyen una tortura mental y psicológica. Señores Ministros, el día de nuestra detención fuimos interrogados por escrito de a uno hasta las cinco de la madrugada en el Cuartel General de Investigaciones y luego puestos en sala separada para evitar nos pudiéramos dar acuerdo. Le rogamos solicitar esas declaraciones y estarlas entre sí, estamos ciertos que ellos confirmarían esta presentación y aclararían sus posibles dudas y en mérito a ello ya que somos inocentes de los hechos que se


nos formulen, se proceda a ponerlos
en libertad y poder regresar libre-
mente a nuestros hogares.

Agradeciendo la atención que
el Sr. Ministro de Silva presta e lo
presenta lo saludan respetuosamente


CESARIO VELASCO

ELÍAS SANCHEZ


HERÓLAN MERY


ENRIQUE HERNÁNDEZ

El señor Elías Sánchez no puede
firmar, por encontrarse en este instante
afectado seriamente de salud, en cama
y su atención médica.